



Ilmo. Ayuntamiento de  
Calasparra (Murcia)

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

CHS			PASE A		
PRE	COM	DT	SG	SP	

109

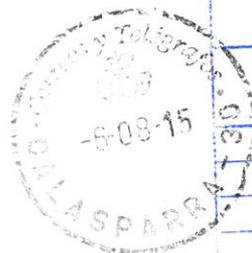
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA  
SISTEMA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Ilmo. Ayuntamiento de CALASPARRA (Murcia) 11 AGO. 2015

**SALIDA** 397/2015

Número 3.143 COPIA  A

Fecha 05/08/15 ORIGINAL



Para informe  
Para conocimiento  
Para despachar conmigo  
Preparar contestación

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura  
Plaza Fontes, 1  
30001 Murcia

**APORTACIONES AL DOCUMENTO DE PLANIFICACION HIDROLOGICA DEL  
SEGURA 2015-2021**

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Calasparra, y en su representación su alcalde José Vélez Fernández, hace constar su máximo interés porque la Confederación Hidrográfica del Segura, órgano promotor del proceso de planificación hidrológica para la demarcación del Segura 2015-2021, tenga en cuenta la siguiente aportación al proceso de exposición pública.

**Exposición de motivos:**

En la reunión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación ciudadana celebrada el día 30 de julio de 2015 en Murcia, se fueron exponiendo de forma general y resumida, las aportaciones realizadas desde distintos organismos a tal proceso. Tuvimos presencia en dicha reunión con nuestro concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Participación Ciudadana, el Sr. Don Ricardo García García, que pudo constatar que no había dentro de las aportaciones, que hiciera constar la preocupación que hay en la vega alta del Segura con respecto a las licencias de estudio y posible posterior puesta en marcha de proyectos de extracción de gas no convencional con el sistema de fractura hidráulica o fracking.

El desarrollo del sistema de fractura hidráulica para la extracción de gas no convencional o fracking, es una realidad en la cuenca del Segura. En estos momentos hay 4 permisos de investigación aprobados por el gobierno de España (Aries 1 y 2, Leo y Escorpio), y se tramita actualmente otro más (Acuario). En total **son más de 280.000 hectáreas que afectan a las comarcas del Noroeste, Vega Alta y Altiplano de la Región de Murcia**, junto a otras comarcas de las provincias de Albacete y Alicante.



**Ilmo. Ayuntamiento de  
Calasparra (Murcia)**

Ilmo. Ayuntamiento de  
**CALASPARRA (Murcia)**

**SALIDA**

Número 3.143.

Fecha 05/08/15

Junto a los ayuntamientos de Calasparra, Bullas, Mula, Totana, Alhama y Jumilla, que ya lo aprobaron con anterioridad; Yecla y Cieza aprobaron por unanimidad de todos los grupos políticos, su oposición a la utilización de esta técnica y a los proyectos de estudio y a los permisos de investigación ya aprobados. El último municipio en sumarse ha sido Cehegín.

Según un estudio realizado en 2011 por la Dirección General de Políticas Interiores de la Unión Europea, sobre las repercusiones de la extracción de gas y petróleo de esquisto en el medio ambiente y la salud humana, nos indica que hay datos importantes que afirman los riesgos que pueden sufrir los territorios que lleven la extracción de gas con esta técnica. Incluye diversos estudios en EE.UU. y Canadá, donde está desarrollada desde hace algunos años. Aparte de estas afecciones al medio por los contaminantes de aguas superficiales y subterráneas, aspecto muy a tener en cuenta en el ámbito de gestión en el cual estamos ocupados en este proyecto de planificación hidrológica de la cuenca del Segura, hay otras consideraciones a tener muy en cuenta y que si afectan muy directamente a esta planificación de los recursos hídricos disponibles.

Las grandes necesidades de agua para el desarrollo de esta técnica de extracción de gas, creemos que hace inviable su introducción en una zona con el déficit hídrico que estamos estimando para los próximos años de planificación. Por este motivo solicitamos desde el Ayuntamiento de Calasparra, invitado permanente a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, que sea tenida en cuenta la siguiente aportación al documento de “Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico” correspondiente al proceso de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura para el periodo 2015-2021.

#### Aportación.

1.- Los caudales estimados para cada año hidrológico son ya deficitarios para los usos y desarrollos actuales, lo que hace inviable introducir nuevas actividades de explotación que suponga un incremento en la demanda de recursos hídricos en la cuenca del Segura. El Ayuntamiento de Calasparra y otros municipios pertenecientes a la Demarcación hidrográfica del Río Segura se han manifestado en pleno en contra del desarrollo de la actividad para la extracción de gas no convencional consistente en la fractura hidráulica del subsuelo (fracking). Por tanto, en el apartado correspondiente a los usos de recursos hídricos, además de significar la restricción de concesiones en actividades extractivas con gran demanda de agua, debe especificar que no se van asignar caudales ni superficiales ni subterráneos, para la actividad de extracción de gas no convencional mediante fractura hidráulica conocida como fracking.



**Ilmo. Ayuntamiento de  
Calasparra (Murcia)**

Ilmo. Ayuntamiento de  
**CALASPARRA (Murcia)**

**SALIDA**

Número 3.143.

Fecha 05/08/15

Sin otra motivación que la expresada en el enunciado del presente escrito, sería de agradecer que se tuviera en consideración esta aportación ya que, es muy importante para poder solucionar un tema que nos preocupa enormemente a las administraciones locales y sociales de los territorios afectados.

En Calasparra 5 de agosto de 2015.-



**EL ALCALDE,**

**José Vélez Fernández**